

RE: COMUNICACIÓN AUTO DESIGNA PERITO AVALUADOR/RAD. 2016-00106/PROCESO EJECUTIVO CONTRA MARGARITA VALENCIA Y OTROS.

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Jue 04/07/2024 16:48

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (121 KB)

198Auto0879DecretaPruebaOficioAvaluoComercial-Otra.pdf;

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Enviado: jueves, 4 de julio de 2024 16:44

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Asunto: COMUNICACIÓN AUTO DESIGNA PERITO AVALUADOR/RAD. 2016-00106/PROCESO EJECUTIVO CONTRA MARGARITA VALENCIA Y OTROS.

Buenas tardes estimados.

Por medio del presente solicito comedidamente su colaboración para poner en conocimiento del cliente que el día 28 de junio se notificó en estados el auto mediante el cual el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira designa perito evaluador con el fin de determinar el avalúo comercial del bien inmueble identificado con FM.I. No. 378-77710.

El perito cuenta con 5 días desde el envío del respectivo oficio para aceptar la designación. Una vez aceptada la designación, las partes cuentan con el término de 5 días para sufragar en partes iguales los gastos del peritaje los cuales se fijan en 2 SMLMV. Para este fin deberán depositar el valor que les corresponde a órdenes del juzgado.

El término para el respectivo pago aún no se ha empezado a contabilizar teniendo en cuenta que no se constata en el expediente remisión del oficio y la consecuente aceptación de la designación.

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota
Abogado Junior

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.